BANCO BACC
DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CARIBE

Av. Tiradentes No.50
Esq. Salvador Sturla
Naco, S.D., Rep. Dom.

809 562 6473

15 de mayo de 2019
Santo Domingo, D. N.

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson no. 66, Gascue
Santo Domingo, D. N.

Atención: Dirección de Oferta Pública

Ref. Hecho relevante sobre el Informe Anual de Gestión de Gobierno Corporativo 2018 de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A., inscritos en el Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-113.

Distinguido Señor Superintendente:

Luego de saludarle cordialmente, en cumplimiento con el artículo 12, numeral 3), literal d) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV o norma correspondiente, adoptada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S.A., tiene a bien presentarles el Informe Anual de la Gestión de Gobierno Corporativo correspondiente al año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Deborah De los Santos Lebrón
Vicepresidente Ejecutivo

BANCO BACC
DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CARIBE
RNC: 101-13879-3
SANTO DOMINGO, R. D.

BANCO BACC
DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CARIBE

INFORME ANUAL SOBRE

GOBIERNO CORPORATIVO

Abril 2019

INDICE

Introducción 3

Objetivo de la Sociedad 4

Normativas Internas y Principios de un Buen Gobierno Corporativo 4

Reglamentación Interna del Consejo de Administración 4

Código de Ética y de Conducta 5

Manuales de Políticas y Procedimientos 6

Estructura Accionaria del Banco BACC 7

Estructura del Buen Gobierno Corporativo 7

Asamblea General de Accionistas 8

Consejo de Administración 8

Perfil de los Miembros del Consejo de Administración 9

Comités de Trabajo 11

Alta Gerencia 12

Riesgos 13

Reglamento de Ciberseguridad y de la Información 14

Auditores Externos 15

Auditores Internos 15

Control Interno 16

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo 16

Relación con Personas Vinculadas 16

INTRODUCCION

El Consejo de Administración del Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A. (en lo adelante 'Banco BACC'), en cumplimiento con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, ha implementado sanas prácticas conforme a los lineamientos del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) y sus modificaciones.

Este informe recoge la adopción y el cumplimiento por parte del Banco BACC de sus normas internas de gobierno corporativo y las directrices establecidas por la administración monetaria. El objetivo de este informe es presentar a los accionistas y demás partes interesadas un análisis acerca del funcionamiento de gobierno corporativo y el desempeño del mismo durante este último año fiscal para creación de valor de la Institución.

Para la elaboración de este informe se tomaron en cuenta todos los requisitos incluidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo, así como la Memoria Anual. Para lograr esto se ha dividido el mismo en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la sociedad
2. Normas internas y principios de buen gobierno corporativo
3. Estructura Accionaria de Banco BACC
4. Estructura del Gobierno Corporativo
5. Asamblea General de Accionistas
6. Consejo de Administración
7. Comités de Trabajo
8. Auditores Externos
9. Auditoria Interna
10. Alta Gerencia
11. Riesgos
12. Control Interno
13. Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

1. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD

El Banco BACC tiene como objetivo operar como una entidad de intermediación financiera de conformidad a la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 de fecha 21 de noviembre del 2002 y sus reglamentos, resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, bajo la modalidad de banco de ahorro y crédito del país.

2. NORMATIVAS INTERNAS Y PRINCIPIO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Reglamentación Interna del Consejo de Administración

El Banco cuenta con un Reglamento del Consejo de Administración, en el cual están incorporados los principios y las mejores prácticas de un buen marco de Gobierno Corporativo, así como la regulación de la composición y funcionamiento del Consejo, los comités de trabajo de apoyo al Consejo y los comités de trabajo de apoyo a la Alta Gerencia. Este reglamento estará sujeto a revisiones periódicas por parte del Consejo y debe ser conocido por sus miembros y los accionistas.

Los principios del Consejo de Administración adoptados por el Banco en materia de gobierno corporativo son:

El Consejo de Administración del Banco BACC se reúne con una frecuencia mensual, en el cual se conocen los resultados del Banco y se tratan temas de relevancia, para los cuales el Consejo emite su recomendación al respecto. Estas recomendaciones se plasman de manera formal mediante un acta general ordinaria. En el caso

que haya un tema de importancia el cual se deba conocer antes del próximo Consejo pautado, se realiza un Consejo de Administración Extraordinario.

2.2 Código de Ética y de Conducta

El Banco BACC, consciente ante las responsabilidades que mantiene frente a la sociedad y al país, se ha comprometido en liderar en forma permanente una política empresarial seria y transparente, guiada por principios de rectitud y honestidad, y para ello cuenta con el Código de Ética y Conducta el cual enuncia los principios y normas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento de los inversionistas, empleados, directivos, clientes, proveedores y colaboradores de la Institución de tal forma que se mantengan unas excelentes relaciones entre todas las partes interesadas, un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la institución y del país. Mediante la promoción de los principios y la exaltación de los valores que engrandecen la persona y nuestra organización.

Es un compromiso y obligación de todos los miembros de Banco BACC dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos entregados en el Código de Ética y Conducta en cada una de las actividades realizadas en el día a día, ejecutando su trabajo con prudencia, criterio profesional y compromiso ético con la labor encomendada.

En el Código de Ética y Conducta se resaltan los valores fundamentales de la cultura de Banco BACC:

Esta política incluye un formulario de aceptación que es firmado por los empleados, aceptando de esta manera haber leído y estar en conocimiento del contenido del Código de Ética y Conducta, con el compromiso de cumplir con los valores y principios de la empresa.

2.3 Manuales de políticas y procedimientos

Banco BACC, con miras a controlar sus operaciones, posee documentado las políticas y procedimientos de sus procesos, así como aquellos manuales regulatorios, entre los que podemos mencionar, sin que sea limitativo:

- Manual de políticas y procedimientos de gestión integral de riesgo
- Manual de políticas y procedimientos de créditos
- Manual de políticas y procedimientos de riesgo de liquidez
- Manual de políticas y procedimientos de captaciones
- Manual de políticas y procedimientos de compras
- Manual de políticas y procedimientos de auditoría
- Manual de políticas y procedimientos control Interno
- Manual de políticas y procedimientos de lavado de activos
- Manual de políticas y procedimientos de cumplimiento regulatorio
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Manual de políticas y procedimientos de tecnología
- Manual de políticas y procedimientos de contabilidad
- Manual de políticas y procedimientos de tercerización
- Manual de políticas y procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo
- Manual de políticas y procedimientos de ciberseguridad
- Manual de políticas y procedimientos de la seguridad de la información

Durante la gestión del año 2018 se actualizaron algunos de los manuales de políticas y procedimientos, como son el de gestión integral de riesgo, el de crédito, el de control interno, el de excepciones a los créditos y el de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Así mismo, se aprobaron otros manuales como el de ciberseguridad.

3. ESTRUCTURA ACCIONARIA DEL BANCO BACC

Mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2018 y Acta Extraordinaria de Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2018 se aprobó el aumento del capital suscrito y pagado por RD$ 100 millones, cerrando al 31 de diciembre de 2018 con un total de RD$ 700 millones, dividido en 700,000 acciones nominativas comunes con un valor nominal de RD$100 cada una. Cada acción da derecho a un voto. Al 31 de diciembre del 2018 la composición accionaria del banco es como detallamos a continuación:

CAPITAL SOCIAL				
Accionista	Cantidad de Acciones	Valor de las Acciones (RD$)	Acciones (RD$)	Porcentaje de la Participación (%)
Rómbola Securities Inc	2,687,172	100	268,717,200	38.4
Fava, SRL	2,153,752	100	215,375,200	30.8
White Fall Global Incorporate	1,757,136	100	175,713,600	25.1
María Teresa Hernández Paradas	399,278	100	39,927,800	5.7
Teresa Josefina Lebrón Hernández	2,662	100	266,200	0.0
	7,000,000		**700,000,000**	

4. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Banco BACC reconoce cinco principales órganos de gobierno corporativo: la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, los Comités de Apoyo al Consejo, los Comités de Trabajo y la Alta Gerencia. Las funciones y responsabilidades de estos se encuentran plasmadas en las respectivas reglamentaciones y documentos que forman parte del marco legal de gobierno corporativo de BACC, está compuesto tal como mostramos en el siguiente diagrama:

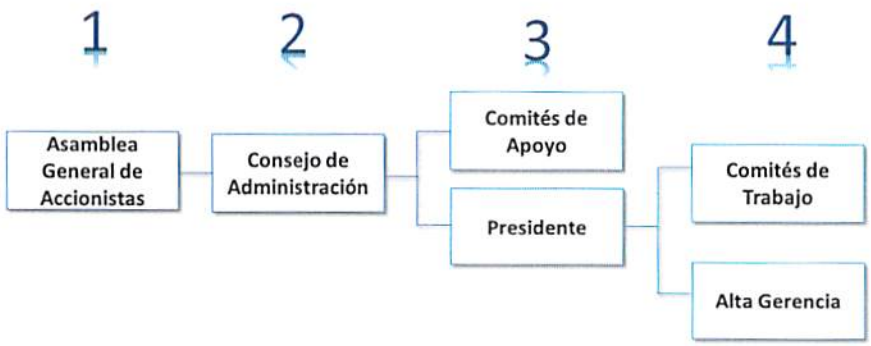

5. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas del Banco BACC es el máximo órgano social, compuesta por los accionistas de la Institución. Se celebra una asamblea ordinaria anual en el primer cuatrimestre del año. Se celebran asambleas extraordinarias como sean requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en los Estatutos Sociales. Las asambleas de accionistas tienen como objetivo principal velar por la creación de valor de la Sociedad, siempre guiado por los principios y valores del Código de Ética y Conducta.

El Acta de Asamblea está representado por Alberto De los Santos, quien es accionista final de la entidad con un 49.96% de las acciones, María Teresa Hernández, quien cuenta con un 50% de las acciones y Teresa Lebrón Hernández quien cuenta con un 0.04% de las acciones de Banco BACC.

6. CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración tiene como objetivo orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta gerencia, actuando así como órgano inmediato entre los accionistas y los equipos directivos.

Al 31 de diciembre del 2018, el Consejo de Administración de Banco BACC cuenta con cinco miembros consejeros tal como se muestra a continuación:

COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Consejero	**Cargo**	**Categoría**
Alberto R. De los Santos Billini	Presidente	Miembro Interno
María Julia Díaz De los Angeles	Vice-Presidente	Miembro Interno
Francisco A. Rodríguez Guzmán	Secretario	Miembro Externo No Independiente
Peter A. Croes Nadal	Tesorero	Externo Independiente
Fernando González Nicolás	Consejero	Externo No Independiente

El Consejo de Administración se reúne con una frecuencia mensual, y a requerimiento se realizan reuniones extraordinarias. Durante el 2018, el Consejo de Administración aprobó las siguientes resoluciones, entre otros:

- Aprobación de los estados financieros auditados para el periodo 2016-2017
- Aprobación de la memoria anual para el periodo 2016-2017
- Aprobación al seguimiento del plan estratégico 2016-2018
- Aprobación al presupuesto del Banco para el periodo enero a diciembre 2018
- La segunda, tercera y cuarta colocación del programa de bonos corporativos del Banco
- La mudanza de la sucursal de la Av. 27 de Febrero y el cambio de categoría de sucursal a agencia
- La participación en las ferias de vehículos usados Anadive, Asocivu y Adeci
- La salida de la página web del Banco
- El informe de inspección *in-situ* por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
- La expansión de los departamentos de riesgo y cumplimiento
- Aprobación la revisión del manual de políticas de excepciones de crédito
- Aprobación del Manual de Ciberseguridad y de la Información
- Aprobación al Manual de Cumplimiento de acuerdo a nueva Ley 155-17
- Informe de seguimiento al presupuesto
- Aprobación a las modificaciones del Código de Ética y Conducta
- Aprobación del informe rendido por *Feller Rate*, donde el Banco recibe una nueva calificación de riesgo de solvencia (de BBB+ a A-)
- Aprobación del Plan de Continuidad de Negocios

6.1 Perfil de los Miembros del Consejo de Administración

Alberto De los Santos Billini

Presidente del Consejo de Administración
Miembro Interno

Graduado en 1975 de Concordia University, Montreal, QC de un MBA con concentración en Finanzas. Luego, entre 1975-1985 trabajó en el JP Morgan Chase Bank en República Dominicana como Subgerente de Crédito y terminando como Vice Presidente de Banca Corporativa. De 1985 a 1996 laboró como Vice Presidente Ejecutivo de Banca Corporativa y Banca Personal del Banco BHD. En 1993 fungió como miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA). Desde julio de 1996, funge como Presidente del Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe. Además, ha permanecido como miembro de diversos comités y consejos de directores de distintas empresas del Centro Financiero BHD León y del Banco BACC.

María Julia Díaz De los Angeles

Vice-Presidente del Consejo de Administración
Miembro Interno

Desde 1983 a 1986 laboró como auxiliar de cobros de la Financiera Arroes. Desde el 1986 a la actualidad labora en el Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe como Gerente General.

Francisco A. Rodríguez Guzmán

Secretario del Consejo de Administración
Miembro Externo No Independiente

Inició su carrera laboral en 1970 en Chase Manhattan Bank, NY en varios cargos: de 1970-1975 como Técnico Agropecuario, 1975-1981 funge como Subgerente de Crédito, 1981-1982 como Subgerente General y de 1982 a 1983 como Vicepresidente de Gerencia Estratégica para Latinoamérica. De 1983 a 1991 labora en República Dominicana como Vicepresidente Tesorero del FERQUIDO y como Vicepresidente Tesorero de La Antillana Comercial, S.A. Desde 1991 a la fecha es Presidente de Laboratorios Orbis, S.A. y desde 1993 es también Presidente del Grupo La Antillana Comercial, S.A.

Desde 1984 al 1995 fue Vicepresidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE) y de 1999 al 2001 fue miembro del Consejo de Directores del Banco BHD.

Peter A. Croes Nadal

Tesorero del Consejo de Administración
Miembro Externo Independiente

Inició su labor en el mundo de la publicidad en la agencia Young & Rubicam Damaris (1972-1975) como Director Creativo. En 1978 hasta 1976 laboró como funcionario del Banco Nacional de la Vivienda como Gerente de Mercado de Valores y como Gerente de Promoción. Desde 1976 al 2008, fue Presidente y Director Creativo de la agencia de publicidad El Taller Creativo, colocando la misma entre las cinco agencias de mayor facturación en el país. Fue, además, miembro de la Junta de Directores de la Universidad APEC durante 3 décadas, Presiente de la Liga Dominicana de Publicidad, miembro de la Junta de Directores de la Asociación Hipotecaria de Ahorros y Préstamos, entre otros.

Fernando González Nicolás

Consejero del Consejo de Administración
Miembro Externo No Independiente

De 1982 a 1975 funge como Gerente de Mercadeo de Tavares Industrial (materiales de construcción) y de 1982 a 1984 como Presidente fundador de Comercializadora del Caribe (Caritrade- comercio internacional). Desde 1986-1984 laboró como Asesor de Comercio Internacional del Grupo Financiero Popular, y de 1990 a 1986 como Presidente fundador de Medios del Caribe (comunicación). Desde 1990 hasta la actualidad es Presidente fundador de Consorcio Comercial del Caribe. Además, es Presidente fundador de la Mesa Redonda de los Países de la Mancomunidad en la República Dominicana, miembro del Consejo de Directores de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), miembro del Consejo de Directores del Cuerpo Consular de la República Dominicana y Cónsul Honorario de Malasia en República Dominicana.

El Consejo de Administracion durante el 2018 recibió diversas capacitaciones en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, de cumplimiento en general, de riesgos y otros temas de control interno. Las capacitaciones al Consejo de hacen de forma regular con miras a mantener al Consejo informado y actualizado en temas de relevancia a la entidad y a los accionistas.

7. COMITES DE TRABAJO

El Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria, establece que el Consejo de las entidades de intermediación financiera debe conformar los comités que estime necesario de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, para ejercer un seguimiento y control eficaz de su funcionamiento. En ese sentido, Banco BACC aprobó una serie de comités cuyas competencias y facultades se encuentran recogidas en el Reglamento Interno del Consejo y en los Reglamentos de funcionamiento de cada comité. Un resumen es como mostramos en el siguiente diagrama:

Estos comités de trabajo mantienen una frecuencia de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los comités. Así mismo, los comités que reportan directamente al Consejo de Administración están presididos por un miembro del Consejo de Administración.

8. ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia del Banco BACC está compuesta de profesionales con un vasto conocimiento del sector bancario y especializado en un área del mismo. La Alta Gerencia del Banco está compuesto por el Gerente de cada departamento, la Administradora, Vicepresidente Ejecutivo y el Presidente. La Alta Gerencia trabaja enfocado en las estrategias trazadas por los distintos comités de trabajos para alcanzar los objetivos del plan estratégico del año fiscal. Este personal cuenta con suficiente autonomía para implementar y supervisar las gestiones necesarias para alcanzar estas estrategias. La alta gerencia se reporta a la Presidencia quien, a la vez, reporta y es elegido por mayoría de votos por el Consejo de Directores.

Entre las funciones de la alta gerencia se destacan:

- Asegurar que se estén cumpliendo y llevando a cabo las operaciones y funciones para lograr los objetivos del Banco.
- Garantizar la implementación de las políticas, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Garantizar que las recomendaciones de auditoría interna y externas sean tomadas en cuenta y aplicadas.

- Monitorear que el personal cumpla con las responsabilidades descritas en el manual de descripción de puestos.
- Asegurar que todas las informaciones pertinentes sean informadas al Consejo de Administración.

La composición de la Alta Gerencia es la siguiente:

NOMBRE DEL EJECUTIVO	POSICION
Alberto R. De los Santos Billini	Presidente
Deborah De los Santos Lebrón	Vicepresidente Ejecutiva
María Julia Díaz De los Angeles	Administradora
Gustavo Adolfo Domínguez	Gerente de Negocios
Teresa Parra	Gerente de Recursos Humanos
Fior Celenia Sánchez	Gerente de Auditoría
Alberto De la Cruz	Gerente de Administración de Crédito
Rosa Damiana Cruz Hernández	Gerente de Operaciones
Mariana Elizabeth Santos	Gerente de Riesgos
Rosa María Torres	Gerente de Cobros
Yonaira Arias	Gerente de Contabilidad
Juan Francisco De la Rosa	Gerente de Legal
Silvia Peña	Gerente de Control Interno
Rafael Pérez	Gerente de Tecnología y Comunicaciones
Wayner Castillo	Gerente de Seguridad de la Información

9. RIESGOS

La Gerencia de Riesgos del Banco BACC reporta directa directamente al Comité de Riesgos, y esta a su vez reporta al Consejo de Administración. El área de Riesgos tiene como funciones principales las siguientes:

- Tener conocimiento sobre los niveles de riesgos asumidos y asegurar que sean reportados al Comité
- Conformar las unidades especializadas de gestión de riesgos, asegurando su independencia, designando los responsables y dotar de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la gestión integral de riesgos
- Asegurar la existencia e implementación de modelos y sistemas de medición de riesgos congruentes con el grado de complejidad y volumen de sus operaciones, que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgos
- Garantizar que las unidades especializadas de gestión de riesgos entreguen las informaciones, con el fin de evaluar las exposiciones al riesgo del Banco
- Establecer programas de capacitación y actualización
- Establecer procedimientos que aseguren la fluidez, calidad y emisión a tiempo de informes y datos entre las unidades especializadas de gestión de riesgos

13. CONTROL INTERNO

El Banco BACC cuenta con un Gerente de Control Interno, quien está a cargo de la supervisión constante de que se cumplan todos los procesos y las políticas establecidas en los manuales y que existen controles adecuados en la Entidad.

14. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Durante todo el periodo fiscal terminado en diciembre de 2018, la Insitutción mantuvo un enfoque primordial en la adecuación de la entidad a la Ley 157-17 sobre la Prevencion de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Entre las acciones que se destacan se encuentran las capacitaciones a todos los niveles de la entidad, desde el Consejo de Administración hasta todos los empleados y terceros. Así mismo, se revisaron todos los procesos y se adecuaron los manuales, incluyendo el código de ética de la entidad. Al cierre del periodo 2018 se encontraba en proceso de la preparación de la matriz de eventos potenciales.

15. RELACION CON PERSONAS VINCULADAS

El Reglamento sobre el Límite de Crédito a Partes Vinculadas emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004 establece los criterios para la determinación de las vinculaciones de las entidades de intermediación financieras con personas físicas y jurídicas, así como los límites de crédito que estas entidades pueden otorgarles.

La Entidad mantiene el monto de crédito otorgado a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias. Al 31 de diciembre 2018, la entidad mantiene un 0.28% de su cartera de créditos a partes vinculadas. Estos créditos corresponden a préstamos otorgados a empleados y a certificados de depósitos de empleados.

Alberto De los Santos Billini
Presidente

Francisco Rodríguez
Secretario